

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/ARB/MTE/MRR/JAM/PJP/pjp.

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 11 de octubre 2023.

**VISTOS** :

El Memorándum N° 1056 de fecha 06 de octubre 2023 enviado por la Encargada oficina Omil Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

Que, El objetivo de esta actividad para apoyar la inserción laboral de quienes se encuentran en búsqueda de una oportunidad laboral, lo cual permite que los visitantes puedan tener contacto directo con las empresas.

**DECRETO EXENTO N° 4366**

1.- Aprueba Programa Denominado " FERIA LABORAL OMIL SANTA CRUZ Y RED TERRITORIAL COLCHAGUA II" A realizar el 20 de octubre 2023.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese a la cuenta presupuestaría 215.22.01.001.001.056. Asignación alimentos y bebidas.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:  
-Dirección Desarrollo Comunitario  
-Dirección de Finanzas  
-Transparencia  
-Archivo (1)